

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39283 OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número uno de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 75/10 (NIG 33044 47 1 2010 0005052) relativo al deudor Toraño y Hevia, Sociedad Limitada, con CIF n.º B-74207267, en el cual, con fecha 21 de octubre de 2014, se dictó Auto acordando formar la sección sexta, estableciendo que desde la última publicación del referido auto, el cual se ordena publicar mediante edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, tendrá un plazo de diez días para personarse y ser parte en la mencionada sección sexta.

Oviedo, 21 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140055136-1